

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de Contrato: Contrato Menor de Servicios	
Objeto del Contrato: "Suministro de Copistería".	
Procedimiento de Contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Valor estimado del Contrato: 830,00 € IVA incluido	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Necesidad y de No Fraccionamiento del Objeto del contrato, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, DE 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la aprobación del gasto y la adjudicación servicio.

SEGUNDO. AUTORIZAR el gasto señalado anteriormente con cargo al presupuesto de ADESVAL de 2020, constando en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente,

TERCERO. Tomada como válidas para proceder a la adjudicación del servicio las ofertas recibidas en la determinación de la moderación de costes, resuelvo adjudicar a:

- Imprenta Serigrafía Iglesias S.L.U.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

Y para que así conste, firmo la presente en Coria, a 30 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE

Fdo.: **D. José Ricardo Rodrigo González**